



Resolución de Alcaldía

N° 160 -2022-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 25 de marzo del 2022.

VISTO:

El Informe N° 002-2022-FRAQ-RT-MSCD-GDES/MDCN-T, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por el Responsable Técnico del Proyecto; el Informe N° 0283-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido de la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el Informe N° 003-2022-MTPPB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido del Inspector de Obra; el Informe N° 289-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 0363-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 25 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Proveído N° 2156-2022-GM, de fecha 25 de marzo del 2022, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 002-2022-FRAQ-RT-MSCD-GDES/MDCN-T, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido por el Responsable Técnico del Proyecto, Lic. Fidel Rogger Alave Quispe, remite el Plan de Trabajo y solicita la Apertura de una Meta Presupuestal para su ejecución, del PI: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", asimismo, informa que mediante R.A. N° 086-2022-MDCN-T, con fecha 18 de febrero del 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto en mención; y mediante R.A. N° 105-2022-MDCN-T, con fecha 01 de marzo del 2022, se designa a partir del 01 de marzo del 2022, al Lic. Fidel Rogger Alave Quispe, como Responsable Técnico del Proyecto en referencia; asimismo, solicita la aprobación del mismo y la apertura de una meta presupuestal para su ejecución, según el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO		S/. 809,098.33
GASTOS GENERALES	15%	S/. 121,364.75
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN		S/. 930,463.08

Que, mediante Informe N° 0283-2022-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 21 de marzo del 2022, emitido de la Gerencia de Desarrollo Económico Social, informa que visto los antecedentes, solicita derivar los actuados a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional para otorgar disponibilidad y certificación presupuestal, posteriormente a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para opinión legal y emitir Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 003-2022-MTPPB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Ing. María Teresa del Pilar Polo Berrios, en calidad de Inspector de Obra, informa que de la evaluación efectuada al **EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO** para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", se indica lo siguiente:

El **EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO**, solicitado para el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", presenta un contenido acorde a la normativa vigente.

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO

El monto presupuesto total para la ejecución del presente proyecto, asciende a S/. 1'051,827.83 (un millón cincuenta y un mil ochocientos veintisiete con 83/100 soles), con precio base a febrero del 2022. De acuerdo a la siguiente estructura:

Item	Descripción Sub presupuesto	Costo Directo
01	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	110,874.93
02	MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS Y TECNICAS FISICAS DEPORTIVAS	365,251.00
03	CAPACITACIONES DEPORTIVAS EN SEDES	332,972.40
SUB TOTAL COSTO DIRECTO		809,098.33
		Mano de Obra
		Materiales
		Equipo
		301,548.40
		478,749.93
		28,800.00
COSTO DIRECTO		809,098.33
GASTOS GENERALES		15 % 121,364.75
COSTO DE OBRA		930,463.08
GASTOS DE ESTUDIOS DEFINITIVOS		3 % 24,272.95
GASTOS DE SUPERVISION		6.5 % 52,591.39
GASTOS DE LIQUIDACION		2 % 16,161.97
GASTOS DE GESTION		3.5 % 28,318.44
PRESUPUESTO TOTAL		1,051,827.83

Son : UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 83/100 NUEVOS SOLES

Fuente: expediente técnico aprobado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con la revisión y evaluación al contenido del Plan de Trabajo del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código SNIP N° 2477970 y toda la documentación adjunta, éste cumple con los requerimientos mínimos de la Directiva municipal vigente, en ese sentido la suscrita **considera PROCEDENTE la APROBACIÓN del Plan de Trabajo** con un presupuesto de S/. 1'051,827.83 (un millón cincuenta y un mil ochocientos veintisiete con 83/100 soles), con un plazo de ejecución de 270 días calendario y ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Finalmente se remite la Presente documentación adjunta y se solicita derivar a la GERENCIA MUNICIPAL para continuar con su trámite correspondiente y aprobación mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 289-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 24 de marzo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, informa que en atención a los documentos emitido por la Ing. María Teresa del Pilar Polo Berrios, quien procedió a la revisión y/o evaluación del **PLAN DE TRABAJO**, denominado PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual considera dar **PROCEDENTE**, y se recomienda seguir con el trámite respectivo; en tal sentido, solicita que a través de su despacho se DERIVE el presente, a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación con Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe N° 0363-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 25 de marzo del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, informa que habiendo revisado la disponibilidad presupuestal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva emite opinión **FAVORABLE** para la aprobación del PLAN DE TRABAJO del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código CUI N° 2477970, asignado la meta presupuestal N° 0076 para el año 2022 y la asignación presupuestal afectado a la fuente de financiamiento recursos determinados, de acuerdo a lo solicitado por el responsable técnico:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	809,098.33
GASTOS GENERALES (15%)	121,364.75
TOTAL, DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	930,463.08

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante **Proveído N° 2156-2022-GM**, de fecha 25 de marzo del 2022, el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Desarrollo Económico Social, y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE TRABAJO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LAS CAPACIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2477970, con un presupuesto de S/ 1'051,827.83 (UN MILLÓN CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 83/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 270 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en mérito al Informe N° 003-2022-MTPPB-IO-SGSI-GM/MDCN-T, y con la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico Social, y a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo del proyecto aprobado en el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD-DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

CC.
Alcaldía
GM
GAJ
GDES
GPPyMI
SGSI
SGSG
SGTIC
Archivo.